

Miércoles, 4 de octubre de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua

#### ANUNCIO. Plan de Emergencia Municipal.

Habiéndose informado favorablemente el Plan de Emergencia Municipal del Municipio de Santa Cruz de Paniagua (PEMU) por la Comisión Permanente de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Plan debe someterse al correspondiente procedimiento de información pública. En consecuencia y de conformidad con la normativa establecida, se somete el citado Plan de Emergencia Municipal (PEMU) del Municipio al trámite de información pública, por un período de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación del presente Anuncio en el B.O.P. de Cáceres, a fin de que el público interesado tenga la posibilidad de examinarlo, dar su opinión al respecto y aportar cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Santa Cruz de Paniagua, 28 de septiembre de 2023

Miguel Carlos González Muñoz

ALCALDE-PRESIDENTE

